

monio y recaudos de los arrendamientos
y ventas de bienes que azege el diezmo de diez
nares en virtud de su poder de la hacienda de mi
queldemolina para que se le haga cargo y el di
que señor don Dn angiron seacomisario para
tomar quentas a el diezmo de dieznares marinde
la diezma administración lo qual haga sin perder
punto ni dilación alguna y la cosa que en yn
bia a la diezma persona y traer recaudos y pagar
de ellos con certificación del diezmo señor don Dn fi
el deste auto lo que el diezmo depositario de la cama
ra bara y se le pasara en quenta

el licenciamiento moral

don Dn fe lize de ureta

don Dn fe lize de ureta

este estado entolizenciado mejor de luita
al feiz mayor y por que el señor antonio de que
bara ne pidore comisario del posito se hizo ne
la cosa como un el trigo que queda en la camara
otra muez a parte del y la mayor esta a go go xad
en punto de perderse y mas lo que esta a zialas
para des y cabo de la sala y camara y con bienes e
y en virtud de la diezma causa = y por la
cui vista la diezma a la dación acordaron que en el